

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis. Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaría de Cámara á DIEZ REALES cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

EDICTO.

NOS D. GREGORIO MARIA LOPEZ Y ZARAGOZA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-
LICA OBISPO DE PLASENCIA, DEL CONSEJO DE S. M. ETC,

Nuestro Santísimo Padre Pio IX. ha tenido á bien concedernos las gracias espirituales, que á continuacion se expresan: al enumerarlas, y hacer la oportuna aplicacion, hemos acordado lo siguiente—

1.^a Subdelegamos por el tiempo de cinco años, ó menos si fuera nuestra voluntad, en nuestro Provisor y Vicario general, en las dignidades y canónigos de nuestra Santa Iglesia Catedral, en los arciprestes y ca-

pellancs de monjas de nuestra Diócesis, la facultad de bendecir ornamentos y vasos sagrados, que no necesiten de la unción sagrada.

2.^a Delegamos por el tiempo de nuestra voluntad, en todos los sacerdotes de nuestra Diócesis, no suspensos, ni entredichos, y respecto á las religiosas en sus confesores ordinarios, la facultad de dar la bendición Apostólica, y conceder indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados á los fieles, que constituidos en el artículo de la muerte estén contritos, confesados y robustecidos con la sagrada comunión, y si no pudieren hacerlo, basta que contritos y humillados invoquen el Dulcísimo Nombre de Jesus con la boca, siendo posible, ó al menos con el corazón; aceptando la muerte con espíritu de resignación, como justo castigo de sus culpas y pecados.

3.^a Revocadas por el Breve de su Santidad, fechado en Roma el día 22 de Diciembre de 1863, todas las gracias temporales y perpetuas de altar privilegiado, concedidas á las iglesias de nuestra Diócesis en el concepto de parroquiales, designamos en todas estas como Altar privilegiado con indulgencia plenaria, aplicable por medio del santo sacrificio de la Misa y por modo de sufragio en favor de las benditas ánimas del Purgatorio, aquel (Altar) en que estas se hallen representadas y expuestas al culto en el lugar principal del dicho Altar: en su defecto, aquel en que se halle constantemente depositado el Santísimo Sacramento; y á falta de este, el mayor ó principal de la respectiva Iglesia.

4.^a Las indulgencias plenarias que su Santidad se ha servido conceder á los fieles de nuestra Diócesis, son:

Una á los que habiendo confesado y comulgado asistieren á la primera Misa pontifical que celebremos, ya

en nuestra Santa Iglesia Catedral, ya en los lugares mas insignes de nuestra Diócesis.

Otra en los dias que en la misma se celebre el primer Sínodo Diocesano, visitando la Catedral.

Una en cada Mision, por espacio de siete años.

Una por igual espacio de tiempo en el dia del año, que señalemos para la Comunión, que debe distribuirse en la Santa Iglesia Catedral.

Una en el acto de la Visita de la misma iglesia, ó de cualquiera otra de los lugares mas insignes de la Diócesis.

Otra en el dia de Pascua de Resurreccion.

Otra en una festividad, que señalemos á nuestro arbitrio; y para la cual designamos el dia de la Inmaculada Concepcion de nuestra Señora.

5.^a Trasmitemos, por último á nuestro Provisor y Vicario general, y al Canónigo Penitenciario de nuestra Santa Iglesia, las facultades trienales, que nos estan concedidas por la Sagrada Penitenciaria, usando de ellas el primero áun en el fuero externo, y el segundo solo en el interno, ateniéndose uno y otro al literal contésto de la concesion, de la cual recibirán una copia textual. Dado en nuestro Palacio Episcopal de Plasencia á 20 de Abril de 1864. —Gregorio Maria, Obispo de Plasencia. —Por mandado de S. S. I. el Obispo, mi Señor. —Francisco Pacheco Ceballos.



CIRCULAR.

Encomendada nuestra Diócesis á la Inmaculada Virgen Maria, para que, como su especial protectora la de-

fienda de las asechanzas del comun enemigo, y libre de tantos males, como pesan sobre la humanidad; deseoso Nos de radicar en los corazones de nuestros hijos la devocion á tan excelsa Madre, tributándola el debido culto á que por tantos títulos es acreedora, ni podiamos, ni debiamos dar principio á nuestro pontificado de otro modo que ofreciéndola las primicias de nuestra ocupacion en él, como justo tributo de nuestro amor filial, y débil prueba de nuestra gratitud por los innumerables favores debidos á su especialísima proteccion.

No ignoramos que el mal se difunde por todas partes, tomando varias formas, y usando de mil medios para destruir la piedad cristiana, secar los corazones de los fieles, y arrancarlos su fé y con ella todas sus creencias; pero nuestro buen Dios, solícito siempre de la salvacion de todos, ha puesto sobre su Iglesia esforzados centinelas, que velando de continuo, para inutilizar los esfuerzos del hombre enemigo, indiquen el mal para conocerle, y conocido, apliquen el oportuno remedio, para desterrarle.

Elevado Nos por Dios á la alta dignidad de Pastor vuestro, aunque indigno; conoedor de la debilidad de nuestras fuerzas, y necesitando un apoyo eficaz para obrar el bien en las almas que el Señor ha puesto á nuestra solicitud y cuidado, no vacilamos un momento en demandar el robustísimo de la Reina de los Angeles, confiando tranquilo en que nuestras empresas serán patrocinadas por la Madre de Dios; por esa brillante estrella que, colocada en medio del horizonte de los siglos, guia sin tropiezo al mísero mortal al través de los peligrosos escollos del desierto de este mundo; por esa Virgen sin mancilla, en fin, que, siendo nuestro consuelo y defensa, su honor y su gloria formarán siempre el ob-

jeto de nuestros mas fervientes votos, así como su veneracion y culto la ocupacion preferente en el próximo mes de Mayo.

Siendo éste el mas hermoso de todo el año, en que la naturaleza entera se sonríe al verse engalanada con el vistoso follaje que visten los árboles, con el variado matiz que cubre los campos, con las olorosas flores, que alfombrando las espaciosas praderas despiden un ámbar balsámico, que por doquiera difunden, armonizando el conjunto de tanta belleza los trinos sonoros de las inocentes avecillas, que, girando veloces de una á otra parte, publican la gloria de Dios, y enseñan al hombre á dar gracias al Supremo Hacedor, justo es le consagremos á Maria Inmaculada, y que extasiado el mortal con el conjunto de tantas maravillas, fije su atencion del modo mas dulce en esa dichosísima criatura, cúmulo de todos los portentos de la naturaleza, así como resúmen de los prodigios de la gracia, puesto que siendo la antítesis de la primera Eva, al declararse esclava del Eterno, nos sacó de la tenebrosa noche de la culpa, al dia luciente de la gracia, y del invierno de la muerte, á la risueña primavera de la vida. Alabad pues, nuestros queridos hijos, bendecid á la Madre de Dios en este delicioso mes, cantad, dirigidla vuestros armoniosos himnos por tan inefable beneficio, adornad con primor sus preciosas imágenes, engalanad con flores sus magníficos altares, y formando con vuestros corazones la mas vistosa y esmaltada corona, ofrecedla á sus pies como prueba de vuestra ternura filial.

No dudamos, no, acogereis nuestro pensamiento, siguiendo en él á muchos pueblos, que celebrando con ardoroso entusiasmo, y no comun alegría, el *Mes de Maria* llamado *de las Flores*, dan un público testimo-

nio de su acendrada devoción á la Madre del Amor hermoso. Ya muchos de vosotros la practicais tambien, lo sabemos; pero permitidnos os digamos, que para satisfacer nuestros deseos, aspiramos á generalizarla en toda nuestra Diócesis por los felices resultados, que de ella nos prometemos: con tan plausible objeto venimos en acordar lo siguiente:

1.º Se practicará en todas las parroquias de nuestra Diócesis (excepto en las poblaciones donde haya varias, que será en la mas capaz y céntrica) el ejercicio del mes de Maria, denominado *de las Flores*, con la devoción, piedad y recogimiento, que reclama el objeto á que se dedica.

2.º Será dirigido por el Cura párroco, y en su defecto por un Eclesiástico, ateniéndose al librito, que por conducto de los Arciprestes se ha distribuido, y que se conservará para lo sucesivo.

3.º De desear fuera se predicase todos los dias del mes, donde hubiese copia de Sacerdotes habilitados; pero hágase al menos en los dias festivos, leyéndose en los restantes las pláticas que contiene el Directorio.

4.º Para que los trabajadores del campo, artesanos y menestrales puedan asistir á este ejercicio, se practicará á las Oraciones.

5.º En las poblaciones donde amenicen esta devoción con los variados cánticos dispuestos á este fin, los ejecutarán los dependientes de la Iglesia, asociados á algunos devotos en union de algunos niños enseñados al efecto; pero nunca niñas, ni mugeres.

Esperamos del celo de los párrocos y de la piedad de los fieles, que competirán con una santa emulacion á ofrecer cuanto sea necesario para costear las espensas de unos cultos, que siendo tan gratos á la Reina de los

cielos, han de atraer todo género de bienes sobre la tierra.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Plasencia á 24 de Abril de 1864.—GREGORIO MARIA, *Obispo de Plasencia*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, —Francisco Pacheco Ceballos.



Activo como siempre el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis no habia descansado aun de su penoso viaje cuando satisfechos los deberes que la urbanidad exige para con aquellas personas de esta ciudad que le felicitáran por su elevacion al Episcopado, se entregó inmediatamente al lleno de sus funciones de Pastor y de padre: el hospital, la casa niñas huérfanas de S. José, el Seminario Conciliar y todos los conventos de Religiosas, han sido visitados por S. S. I. en el corto tiempo que lleva en Plasencia. Al presentarse por primera vez en el hospital, fué de cama en cama preguntando á cada uno de los enfermos por el estado de su salud y otras circunstancias, que afectaron profundamente á los circunstantes al ver un sucesor de los Apóstoles que cumpla con el mandato de su divino Maestro, enjugando las lágrimas del desvalido. La víspera de la II Dominica *post Pascha* dia en que se administraria el pan de vida á aquellos infelices, S. S. I. estuvo confesándolos acompañado de vários Sacerdotes, y despues de haberles dado al dia siguiente la sagrada comunión con toda la solemnidad que exigia este religioso acto, les dirigió la palabra en una breve y sentida plática exhortando á los que participaran del celestial convite á que dieran gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio.

En la casa de S. José, asilo de huérfanas educandas por hermanas de la Santa Familia, aquellas criaturas dichosas, merced á la caridad cristiana de un alto personaje digno de todo encomio por su acendrada piedad, entonaron himnos de la mas inocente alegría á la entrada de su Pastor querido en el establecimiento; adelantándose algunas de ellas en medio de la comunidad para dirigir sentidas felicitaciones á su nuevo Pontífice, el que profundamente conmovido las contestó con las frases mas tiernas y afectuosas: La escena fué tiernísima, y el Sr. D. Juan Sanchez, Provisor y Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia, derramó lágrimas abundantes en aquella ocasion. ¡Qué feliz debe ser el poderoso que emplea en el amparo del huérfano los tesoros que la providencia coloca en sus manos! ¿Qué seria, preguntáremos, de estas infelices si la caridad no les tendiese compasiva su mano benéfica? ¡ah! al considerar que educadas cristianamente en esos establecimientos serán algun dia modelo de virtudes en medio de una sociedad en que sin aquel auxilio lo hubieran sido tal vez de desenfreno, no podemos menos de sentirnos á la vez conmovidos.

En el Seminario Conciliar, reunidos aquellos jóvenes en la capilla con sus maestros, los exhortó S. S. I. á la humildad y obediencia, á la oracion y al estudio, espresándoles en frases elocuentísimas, que en ellos tenia fundadas sus esperanzas; terminando aquella visita con inspeccionar por si mismo todas las dependencias del establecimiento é informarse de cuantas mejoras sea susceptible realizar.

En los Conventos ha dirigido en todos la palabra á las Vírgenes del Señor, manifestándolas con la humildad que le caracteriza, que solo en la proteccion de la Santísima Virgen movida por las oraciones de sus fieles,

funda su confianza para llenar cuanto sea posible su elevado ministerio.

Plasencia da gracias á Dios que se digna enviarle un Pastor tan celoso y bendice la hora en que S. M. la Reina sacó de la vida privada al modesto Sacerdote y lo elevó á ocupar esta Silla.



El dia 24 de Abril se celebraron por primera vez en esta ciudad los ejercicios que á su Purísima Madre dedican mensualmente las hijas de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima. Llegado que hubo el Ilmo. Sr. Obispo á la capital de su Diócesis determinó establecer tan piadosa asociacion, siendo de admirar que apénas se llegó á entender este pensamiento corrió presurosa la mas escogida porcion de la juventud de esta ciudad á inscribirse en las filas de hijas de la pureza, y colocarse bajo la proteccion de la Reina de los cielos; tres coros de treinta y una jóvenes se reunieron inmediatamente, y ya desde muy temprano se encontraban en la Iglesia de Religiosas Ildefonsas vários Sacerdotes para oír en penitencia á cuantos desearan purificar sus almas con las aguas saludables del perdon. Un Sr. Capitular de esta Santa Iglesia celebró á las ocho en punto la Misa de comunión en la cual mas de setenta jóvenes se acercaron á la sagrada mesa alimentando sus almas y robusteciendo su espíritu con el divino manjar de la Eucaristía; y concluido quefué dicho acto, hubo otra Misa de gracias.

Sabedores los fieles de que S. S. I. predicaba en el ejercicio de la tarde y daba la bendicion á su grey con el Augusto Sacramento, el templo se encontraba ocupado mucho tiempo antes de la hora convenida; que-

dando á la puerta multitud de fieles que no pudieron penetrar en aquel sagrado recinto: algunos Sres. Dignidades y Canónigos, y multitud de Sacerdotes acompañaban á S. S. I. el cual concluidos que fueron los ejercicios de lectura y meditacion ocupó la cátedra del Espíritu Santo, y con voz dulce y acento paternal pronunció una oracion bellísima que cautivara la atencion de todo el auditorio. Conocedor profundo de las divinas escrituras, adujo multitud de pasajes en confirmacion de la necesidad y utilidad del culto tributado á la Reina de los cielos de cuya intercesion poderosa esperaba el remedio á los males que aflijen á la Iglesia de Jesucristo, presentando como altamente providencial el que en este siglo de corrupcion y de miseria haya concedido el Eterno se defina dogmáticamente la Inmaculada Concepcion de su Madre, hija y esposa queridísima; no habiendo otorgado esta gracia en otros siglos que tan alto rayaron por su fé y por su piedad. «De espíritus apocados es, decia S. S. I., creer que no hay remedio á los males que á la presente sociedad aquejan, Nos, abrigamos la confianza de que el sentimiento cristiano que ha regenerado el mundo moralizará los corazones y vendrá á prestar una medicina eficaz á las enfermedades de nuestros tiempos.» La muger, ese ser débil, pero que por sus encantos ejerce tan grande influencia sobre el hombre, esa criatura que apesar de su modestia es sin embargo la Reina del hogar doméstico, sociedad primitiva, y base y modelo de cuantas sociedades puedan formarse, esa muger guiada cristianamente y formado su corazon en la piedad y la pureza, imprimirá en el alma de su esposo y de sus hijos el sentimiento religioso, inculcará en la familia el temor santo de Dios principio de toda sabiduria, y formará buenos cristianos á la vez que patricios esclava-

recidos. No: decia S. S. I. no la diplomacia, tampoco la fuerza; no las ciencias de que el mundo se envanece, ni mucho menos el progresivo desarrollo de los intereses materiales han de curar la gangrena que corroe á la sociedad en que vivimos; la esperiencia ha demostrado del modo mas elocuente cuan impotentes son esos medios para llevar á cabo una obra de tan inmensa trascendencia; refórmese el corazon humano, edúquese á la muger en la piedad; sea esta un modelo de vírgen, esposa y madre cristiana y verémos cómo se consigue el fin apetecido, mejor dicho y en breves palabras, por la muger ha de ser reconstruida la sociedad, salvándola del cataclismo que la amenaza, porque como ser intermedio entre la fuerza del padre y la debilidad del hijo, sabrá con su piedad y buenos ejemplos atraer al primero, y con sus alhagos cariñosos y verdadero amor maternal preservar al segundo, quedando dueña de los corazones de ambos. Sentimos vivamente que tan bella produccion no quedara impresa en nuestra memoria, y damos á nuestras jóvenes el mas cordial parabien en vista del progresivo adelanto que en la virtud les auguramos como hijas de aquella cuyas virtudes cantan incessantemente los coros angélicos.



S. S. I. ha dispuesto celebrar órdenes generales, mayores y menores en la próxima témpora de Santísima Trinidad. Lo que se pone en conocimiento de los que se encuentren en circunstancias para ser ascendidos, á fin de que presenten sus solicitudes y documentos necesarios en esta Secretaría de Cámara.—Dr. Teodoro Gozalbez, Vice-Secretario.

ÓRDENES GENERALES.

En las celebradas por S. S. I. el Sábado Santo del presente año, fueron ascendidos los Señores que á continuación se espresan.

PRESBITERADO.

APELLIDOS.	NOMBRES.	NATURALEZA.	DIÓCESIS.
Sanz.	D. Juan Manuel.	Alba de Tormes.	Salamanca.—Con licencia de su Ordinario.
Campon Hernandez.	José.	Cáceres.	Coria.—Con licencia de su Ordinario.
Martin Montero.	Francisco.	Navacarros.	Plasencia.

DIACONADO.

Carrillo.	D. Rosendo.	Bejar.	Plasencia.
Delgado.	Fernando.	Salvatierra de Santiago.	Priorato de S. Marcos de Leon.— Con licencia de su Ordinario.
Solo de Zaldivar.	José.	Don Benito.	Plasencia.

SUBDIACONADO.

APELLIDOS.	NOMBRES.	NATURALEZA.	DIÓCESIS.
Hernandez y Pastor.	D. Fermin.	Zarza de Granadilla.	Coria.—Con licencia de su Ordinario.

GRADOS.

Solano.	Antonio.	Don Benito.	Plasencia.
Hernandez y Pastor.	Fermin.	Zarza de Granadilla.	Coria.—Con licencia de su Ordinario.

TONSURA.

Solano.	D. Antonio.	Don Benito.	Plasencia.
---------	-------------	-------------	------------

En 9 de Abril tomó posesion de una Canongia en esta Iglesia Catedral D. Juan de Dios Garcia, Capellan que fué de la Real de San Fernando de Sevilla, en virtud de permuta hecha con D. Juan Hidalgo Gimenez, Canónigo que fué de esta.

(1) NECROLOGÍA.

R. I. P.

El Excmo. Sr. D. Domingo Costa y Borrás, nació en Vinaroz, en Enero de 1805: ha fallecido, por consiguiente, ántes de cumplir los sesenta años Dedicado desde su primera juventud á la carrera eclesiástica recibió el grado de doctor en Cánones en la universidad de Valencia, que tuvo luego la honra de contarle en el claustro de sus catedráticos. Ordenado de sacerdote en 1829, ganó por oposicion la dignidad de Pavorde de la Iglesia metropolitana de la propia ciudad, y desempeñando se hallaba en ella la cátedra de Disciplina eclesiástica, cuando, presentado por S. M. para la Iglesia de Lérida en Setiembre de 1847, fué preconizado Obispo de la propia diócesis en Diciembre del mismo año, y consagrado en Madrid en Marzo del siguiente.

Presentado despues en Junio de 1849 para la silla de Barcelona, y preconizado en Enero de 1850, tomó posesion de ella en el próximo siguiente Mayo. Por último, en Octubre de 1857 tomó posesion de la metropolitana de Tarragona, para la cual fué respectivamente presentado y preconizado en los meses de Abril y Agosto del mismo año.

El nombre del Sr. Costa y Borrás queda escrito en los gloriosos anales de la Iglesia española como uno de los que más la ilustran, y por mil razones es uno de los mas estimables para todo católico. Doctrina vasta, íntegra y sana: carác-

ter firme como de roca; imperturbable lo propio en el uso de sus derechos que en el cumplimiento de sus deberes; enérgico sin imprudencia, y prudente sin debilidad; inteligencia recta, perspicaz y elevada; juicio sólido, maduro é ilustrado por un saber más que comun y por una experiencia ya larga; celoso de su dignidad y custodio de las prerogativas de su jurisdicción sagrada; verdadero varón apostólico, lleno de amor á los hombres y exento de todo género de miedo al embate de las pasiones humanas.

Llamado á Roma en dos solemnes momentos, primero cuando la definición dogmática de la Inmaculada Concepción de María Santísima, y después al celebrarse en Junio de 1862 la última Asamblea de los Obispos, ha dejado en el ánimo de sus venerables cólegas, y muy señaladamente en el de los Prelados romanos, y más señaladamente todavía en el del Santo Pontífice reinante, los más hondos recuerdos de amor y de admiración.

Hoy podemos y debemos decirlo. Todo el mundo lo sabe, el Sr. Costa y Borrás era desde há muchos años, Cardenal *in pectore*; si ha terminado su vida sin poseer de hecho tan augusta dignidad, la futura historia explicará el por qué.

Ha descendido al sepulcro con la mayor gloria que puede caber á un sucesor de los Apóstoles, la de haber sido cordialmente detestado por todo género de perversos.

De todo corazón lloramos esta gran pérdida, no solamente como católicos, sino como españoles, y singularmente como ligados con vínculo de gratitud, que durará lo que nuestra vida, al paternal amor que constantemente hemos debido al ilustre finado.

Ha muerto como vivió, dando ejemplo de toda fortaleza, de incommovible y ardiente caridad. Confiamos que ante el tribunal eterno ha alcanzado aquella corona reservada por el Remunerador soberanamente Justo á quien puede salir del combate de la tierra diciendo con tanta razón como el Sr. Costa y Borrás: *bonum certamen certavi*.

(1) *Boletín Eclesiástico de Vich, núm. 327.*